E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	**ESTUDIOS PREVIOS** Contratar el suministro tableros de señalización de áreas según la necesidad de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.	**Código: FTO-GAJ-ESP-01** **Versión: 1** **Fecha: 27/01/2019**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: AGOSTO 2025

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el Reglamento interno de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política de Colombia, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el estatuto de contratación de la entidad , en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

- Principios de la Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993, articulo 195 numeral 6 y decreto 1876 de 1994
- Normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil
- Las demás normas aplicables para la naturaleza del objeto a contratar.
- El acuerdo 001 de 2022 que aprobó el estatuto de contratación de la entidad.

No obstante, el régimen privado de contratación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, los administradores y encargados de la contratación en las empresas en cuestión, no pueden hacer caso omiso de los preceptos de los artículos 209 de la constitución, que indican la aplicación de los principios de la función administrativa del Estado. (Sala de Consulta Civil el Consejo de Estado, Concepto 1261 de abril 6 de 2000)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y sus estatutos, los contratos que celebre LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. dada su naturaleza jurídica de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se regirá por las normas del derecho privado. Los contratos, órdenes de compra o de servicio que se celebren con fundamento en lo anterior, se regirá por las normas del derecho privado contenidas en el Código Civil y Código de Comercio y las disposiciones que los complementes o reglamenten.

El Acuerdo 001 de 2022 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Contratación para la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C. establece en su artículo 11, numeral 2 , que cuando la contratación a realizar no exceda los veintiocho (28) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes se adelantará el procedimiento de contratación directa con una cotización; el numeral 3, que se adelantara la modalidad de contratación directa con dos cotizaciones, cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los veintiocho (28) y los doscientos (200) SMMLV y el numeral 4, se realizará contratación directa con tres cotizaciones cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los doscientos (200) y mil (1000) SMMLV , mediante el cual se celebrarán órdenes de compra u órdenes de servicio conforme a la naturaleza del bien o servicio a contratar.

2 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo, es una empresa de carácter público, del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, que hace parte integrante del SGSSS.

Que la ESE Clínica en cumplimiento de su función misional, le corresponde suministrar los Medicamentos, dispositivos y/o material médico-quirúrgicos e insumos, desechables, necesarios para los procesos, procedimientos y actividades médicas que requieran los pacientes durante su tiempo de permanencia. Además de garantizar los gastos de funcionamiento entre ellos los recursos humanos, físicos, materiales, tecnologías, papelería, software etc., que requieren cumplir con los objetivos, actividades, programas y planes.

La señalización de seguridad y salud en el trabajo es un conjunto de imágenes, colores, símbolos, luces y gestos que comunican información sobre riesgos y medidas de seguridad para prevenir accidentes y crear un ambiente laboral seguro. Su objetivo es advertir a los trabajadores sobre peligros, indicar lugares de emergencia y guiar su comportamiento para que reaccionen correctamente en situaciones de riesgo.

Con el fin de garantizar seguridad institucional se debe contar con un conjunto de señalizaciones de identificación que complementa las estrategias de promoción para la salud y la seguridad en los lugares de trabajo.

Por requerimiento de la Sub-Dirección Administrativa y Financiera de la, E.S.E. Clínica Maternidad Rafael Calvo C, en concordancia con el equipo de mantenimiento institucional, determinó la necesidad que permita motivar la adquisición de tableros de señalización de áreas así:

CANTIDAD	ARTÍCULO
8	Kikopack calibre 60 para protección de pared por acercamiento de sillas a la pared, ajustadas con cinta doble fax. Tamaño del Kikopack: 20 cm x 2 m (Zona General).
4	Vinilo plastificado tamaño 89 cm x 71 cm full color (Zona Ecografía).
1	Vinilo plastificado tamaño 106 cm x 68 cm full color (Zona Ecografía).
2	Vinilo plastificado tamaño 106 cm x 68 cm full color (Zona Ecografía).
6	Vinilo blanco tamaño 89 cm x 54 cm (Zona Ecografía).
50	Señalizaciones en Kikopat full color plastificadas para protección, tamaño 17 cm x 8 cm, con refuerzo trasero en PVC tamaño 18 cm x 9 cm (Zona Habitaciones Pisos).
4	Señalizaciones en Kikopat full color plastificadas para protección, tamaño 31 cm x 15.5 cm.
1	Señalizaciones en Kikopat full color plastificadas para protección, tamaño 30 cm x 22 cm.
2	Señalizaciones en Kikopat full color plastificadas para protección, tamaño 30 cm x 11 cm (Zona Ecografía).
1	Organizador de carnet elaborado en madera con el nombre de la empresa y nombre de cada servicio requerido, con número de habitaciones y número de cama.

3 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Descripción del objeto a Contratar: Contratar el suministro tableros de señalización de áreas según la necesidad de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

3.2 Especificaciones esenciales del Producto: a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en la forma acordada; **b)** Atender los requerimientos y recomendaciones del interventor, la Gerencia de la Clínica o la oficina asesora de control interno, sobre el desarrollo del objeto contractual; **c)** Obrar conforme con las disposiciones que regulen su objeto social; **d)** suministrar productos de alta calidad,

3.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es (Orden de compra), conforme a los requerimientos de la ESE CLÍNICA, bajo las especificaciones definidas en el presente estudio y que se detallaran en los términos de referencia.

3.4 Tipo de contratación: Contratación directa con una cotización.

4 DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio de necesidad de contratación efectuado por la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Cotización**
- **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil según el caso**
- **Pagos Parafiscales (Ley 789 de 2002) Anexo (03)**Cuando se trate de persona natural deberá indicar en documento anexo a la propuesta, que cumplirá para efectos de la celebración, ejecución, renovación o liquidación del contrato, con las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).Cuando se trate de una persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal de la sociedad en el que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.**
- **RUT**
- **Certificado de antecedentes judiciales** (Contraloría, Procuraduría, policía, medidas correctivas) de representante legal y la persona jurídica o persona natural según aplique)
- **Certificado Secop II**

6 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

6.1 PLAZO 30 días después de legalizada la orden de entrega

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C, área de almacén en horario de lunes a viernes 8:00am a 12:00 m – 2:00 pm a 5:00pm y sábados de 8:00am a 12:00 m.

6.3 RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: El monto máximo de esta contratación se estima en **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($4.912.320)** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley; **Forma de pago**: El pago se realizará contra entrega, previa presentación de la factura de cobro y certificación por parte de la interventoría.

6.4 SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO.

Para efectos del presente estudio, se efectuó la evaluación de precios de las cotizaciones presentadas por los proveedores aquí descritos: (ver soporte adjunto las cotizaciones):

ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO C.					
TIPO DE PROCESO: Contratación directa					
OBJETO PARA CONTRATAR: Suministro tableros de señalización					
FECHA DE ELABORACION: Agosto 2025					
ITEMS	**EMPRESA COTIZANTE**	**NUMERO DE COTIZACION**	**FECHA COTIZACION**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**PRECIO**
1	LITOGRAFIA AMERICANA	N/A	22/07/2025	Suministro tableros de señalización	$ 4.679.080
2	CITY GRAF	N/A	25/072025	Suministro tableros de señalización	$ 5.145.560

PROMEDIO ESTUDIO MERCADO

$x = x_1+x_2+x_3+\ldots+x_n / n$	$ 4.912.320
VALOR PROMEDIO DE MERCADO	**$ 4.912.320**

7 OBLIGACIONES

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los productos dentro del tiempo establecido en el presente documento.
- Cumplir con las condiciones de calidad del Producto.

7.2 OBLIGACIONES DE LA ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

- Prestarle debida colaboración, permitiendo el acceso a las instalaciones, direccionando la entrega al responsable del área de almacén.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir a EL CONTRATISTA, a través del interventor del contrato, La oportunidad en los tiempos de entrega.
- Cancelar el valor conforme lo dispuesto en el contrato respectivo.
- Suspender el contrato cuando se incumplan las condiciones pactadas.
- Entregar detallado de los productos entregados y especificaciones de estos.

8 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

9 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Administración, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Administración, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
ECONÓMICOS	RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la contratación		x
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	FALLAS DE CALIDAD DE LOS BIENES	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas en el		x

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
		mismo. Si los bienes una vez realizados las pruebas de aceptación presentan fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.		
INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARÁMETROS) DE LOS BIENES	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.		x
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR CASO FORTUITO	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS FIJOS DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x
ECONÓMICOS		Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x

La ESE Clínica De Maternidad Rafael Calvo C, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto y toda vez que se trata de un servicio, se neutralizan con la forma de pago establecida para el mismo, la cual se consideró para pago de contado, lo que minimiza el riesgo de no hacer la entrega de lo contratado, el contratista debe garantizar la calidad del mismo y en caso de presentarse inconvenientes con lo suministrado el contratista debe garantizar el arreglo o en su defecto el cambio del insumo entregado y así garantizar la idoneidad del insumo a adquirir.

10 VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La interventoría será ejercida por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien contará con amplias facultades para vigilar, supervisar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, hasta su terminación y/o liquidación. La interventoría deberá realizar un acta de inicio de contrato, la cual deberá ser firmada por quienes intervengan en dicho proceso.

Igualmente verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema general de seguridad social integral.

11 CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente proceder a la contratación por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA mediante orden de compras.

MARCELA CASTILLO FIGUEROA
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C.

Proyecto: Roger David

NIT: 900.125.817-5

25/07/2025

Srs: **CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.**

Asunto: Cotizacion

Cantidad.	Detalles	Vr Unit $.	Total $.
8	SUMINISTRO DE KIKOPACK CALIBRE 60 PARA PROTECCIÓN DE PARED POR ACERCAMIENTO DE SILLAS A LA PARED AJUSTADAS CON CINTA DOBLE FAX TAMAÑO DEL KIKOPACK ES DE 20 CMS POR 2 METROS (ZONA GENERAL)	103.000	824.000
4	SUMINISTRO DE VINILO PLASTIFICADO TAMAÑO 89 POR 71 CMS FULL COLOR (ZONA ECOGRAFÍA)	85.000	340.000
1	SUMINISTRO DE VINILO PLASTIFICADO TAMAÑO 106 POR 68 CMS FULL COLOR (ZONA ECOGRAFÍA)	90.000	90.000
2	SUMINISTRO DE VINILO BLANCO TAMAÑO 92 POR 67 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	50.000	100.000
6	SUMINISTRO DE VINILO BLANCO TAMAÑO 89 POR 54 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	50.000	300.000
50	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 17 POR 8 CMS MAS REFUERZO TRASERO EN PVC TAMAÑO 18 POR 9 CMS (ZONA HABITACIONES PISOS)	32.000	1.600.000
4	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 31 POR 15.5 CMS	52.000	208.000
1	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 30 POR 22 CMS	61.000	61.000
2	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 30 POR 11 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	43.000	86.000
1	SUMINISTRO DE ORGANIZADOR DE CARNET ELABORADO EN MADERA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y NOMBRE DE CADA SERVICIO REQUERIDO Y CON SU NUMERO DE HABITACIONES Y SU NUMERO DE CAMA	715.000	715.000

SUBTOTAL $	4.324.000
SUBTOTAL $	821.560
TOTAL $	5.145.560

Jose Luis Doria Romero
C.C. 730125.817
Publicista

Abono 70%.

Barrio: Los Alpes Transversal 73 N° 31A-49
66 33647 - 301 7763742 citygraf23@gmail.com

LITOGRAFIA AMERICANA.COM S.A.S

NIT. 900.749.853 - 6

Cartagena de Indias, D. T. y C. 22 de Julio de 2025

Señor(a)

CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

Por medio de la presente le estamos entregando la siguiente cotización:

Descripción	Cantidad.	Vr Unit $.	Total $.
SUMINISTRO DE KIKOPACK CALIBRE 60 PARA PROTECCIÓN DE PARED POR ACERCAMIENTO DE SILLAS A LA PARED AJUSTADAS CON CINTA DOBLE FAX TAMAÑO DEL KIKOPACK ES DE 20 CMS POR 2 METROS (ZONA GENERAL)	8	98.000	784.000
SUMINISTRO DE VINILO PLASTIFICADO TAMAÑO 89 POR 71 CMS FULL COLOR (ZONA ECOGRAFÍA)	4	80.000	320.000
SUMINISTRO DE VINILO PLASTIFICADO TAMAÑO 106 POR 68 CMS FULL COLOR (ZONA ECOGRAFÍA)	1	85.000	85.000
SUMINISTRO DE VINILO BLANCO TAMAÑO 92 POR 67 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	2	45.000	90.000
SUMINISTRO DE VINILO BLANCO TAMAÑO 89 POR 54 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	6	45.000	270.000
SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 17 POR 8 CMS MAS REFUERZO TRASERO EN PVC TAMAÑO 18 POR 9 CMS (ZONA HABITACIONES PISOS)	50	28.000	1.400.000
SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 31 POR 15.5 CMS	4	45.000	180.000
SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 30 POR 22 CMS	1	55.000	55.000
SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES EN KIKOPAT FULL COLOR PLASTIFICADAS PARA PROTECCIÓN TAMAÑO 30 POR 11 CMS (ZONA ECOGRAFÍA)	2	39.000	78.000
SUMINISTRO DE ORGANIZADOR DE CARNET ELABORADO EN MADERA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y CON SU NÚMERO DE HABITACIONES Y SU NÚMERO DE CAMA	1	670.000	670.000

Atentamente,

AROLDO JULIO CABARCAS
Gerente

SUBTOTAL $	**3.932.000**
SUBTOTAL $	**747.080**
TOTAL $	**4.679.080**

Dir.: Los Alpes Trv. 71 No. 31A - 16 Local 3
Tel.: 3145467621 E-mail: litoamericana921@yahoo.es